

PLAN PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Medidas de ámbito Económico y Fiscal

- .- Agilización del proceso de solicitud de ayudas financieras y avales ICO: más flexibilidad para su acceso y menor carga administrativa para las empresas.
- . - Ampliación de las líneas de avales ICO.
- .- Prioridad en el cumplimiento de la obligación de pago a los integrantes de la cadena de valor para aquellas empresas que se hayan visto beneficiadas por una línea de avales ICO.
- .- Conceder reestructuración/refinanciación de operaciones en base a las condiciones económicas de cada operador del canal HORECA e IMPULSO.
- .- Ampliación de las medidas en materia de presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias hasta la recuperación de la actividad económica.
- .- Aumentar el rango de beneficiarios de la moratoria fiscal a empresas con dificultades independientemente de su volumen de operaciones ya sea superior o inferior a 600.000 euros en el año 2019.
- .- Concesión de productos de financiación preventivos -cobertura de seguros- para que el cliente se pueda cubrir ante potenciales pérdidas y a su vez permita a la empresa minimizar su riesgo.
- .- Inclusión de una moratoria en el pago de préstamos a micro, pequeñas y medianas empresas, respecto a hipotecas, arrendamientos, aperturas de crédito y vencimientos de préstamos a corto plazo.
- .- Desestimar incrementos de cualquier impuesto que menoscaben la renta disponible del ciudadano.
- .- Deducción en el Impuesto de Sociedades (IS) de los gastos derivados de las donaciones de alimentos y bebidas realizados durante el periodo de crisis.
- .- Establecer un diálogo abierto y colaborativo con la Unión Europea que contribuya al establecimiento de medidas económicas específicas para el sector.

Medidas de fomento y protección del empleo

- .- Flexibilización en la vigencia de ERTes una vez que se recupere la actividad.
- .- Agilización de los procedimientos para recibir las prestaciones por desempleo.
- .- Exención de tributación en el IRPF de los importes abonados durante la crisis en concepto de prima, salario variable... siempre que éste haya sido establecido por causas excepcionales vinculadas a la crisis sanitaria.

- Dar las garantías suficientes en el suministro de EPIS y Test COVID a los trabajadores y empresas, promoviendo la realización de test masivos con protocolos definidos para la recuperación de la actividad con la seguridad necesarias.
- Habilitar temporalmente a las mutuas, Servicios de Prevención u otras entidades privadas para que puedan realizar las pruebas diagnósticas oportunas, realizar seguimiento de los trabajadores y otorgar altas y bajas médicas, contribuyendo de esta manera a la liberación de recursos en la Seguridad Social.
- Validar las recomendaciones de seguridad sectoriales de forma clara, definidas a corto y largo plazo que no generen inseguridad jurídica a las empresas.
- Mayor flexibilización en subvenciones y bonificaciones estatales destinadas a formación: ampliación de las entidades que pueden impartir formación, incremento de las ayudas o incremento de plazos en la ejecución de estas.
- Asegurar el abastecimiento y la movilidad de trabajadores y mercancías, compra de materias primas y materiales auxiliares, como envases o embalajes.
- Agilización en la conversión de contratos actuales vinculados a una determinada actividad hacia otros que, desempeñando funciones distintas, necesiten de mano de obra para poder dar respuesta a la demanda actual.

Medidas de generación de demanda y fomento del consumo

- Se hace necesario llevar a cabo una campaña o campañas de promoción que fomenten el consumo y aseguren el cumplimiento de las medidas sanitarias estipuladas que aumenten la confianza del consumidor.
- Potenciar el trinomio Alimentación-Gastronomía -Turismo a través de campañas que fomenten el consumo nacional, el turismo y la promoción de los productos españoles en el extranjero abordando el desescalonamiento progresivo de la hostelería equilibrándolo con las medidas de seguridad necesarias.
- Desestimar la imposición de impuestos al consumo con el objetivo de mantener una mayor renta disponible en el ciudadano que contribuya a la recuperación del consumo (no incremento de tramos de IVA, no imposición medioambiental, no imposición a los ingredientes...).
- Exención IRPF de los cheques restaurante, así como la extensión en las condiciones y límites en su uso.

Estas medidas deberán ser ampliadas con otras propuestas para el canal HORECA elaboradas por la cadena de valor de la hostelería.

Medidas de apoyo a la exportación

- Trabajar para la eliminación de los aranceles adicionales a los productos agroalimentarios impuestos por Estados Unidos o en medidas compensatorias en caso de no lograrse dicha eliminación.
- Promover el apoyo para el alcance de un Acuerdo de Libre Comercio más ambicioso con Reino Unido tras el Brexit, basado en las disposiciones del actual acuerdo CETA entre la UE y Canadá, para asegurar la continuidad de nuestras exportaciones, eliminando total o parcialmente o reduciendo los impuestos arancelarios de los productos agroalimentarios.
- Garantizar que no se produzca una interrupción innecesaria del comercio internacional de estos bienes y servicios esenciales, fundamental para responder a la emergencia actual, proteger a los trabajadores y asegurar el acceso de los consumidores internacionales.
- Facilitar el comercio, abordando los cuellos de botella en el transporte y agilizando la logística, los procedimientos aduaneros y seguir apoyando a la CE en la apertura y mantenimiento de las Green Lanes para el transporte a través de las fronteras internas y externas.
- Intensificar la cooperación internacional y el intercambio de información actualizada entre los Estados miembros de UE, las organizaciones internacionales (OMC, OCDE, FAO, OMS, etc.) y el sector privado, a fin de monitorizar el impacto de la pandemia en las cadenas de suministro agroalimentarias.
- Continuar incentivando la digitalización en la obtención de certificados y documentación necesarios para la exportación, así como agilizar y flexibilizar los trámites e inspecciones en aduana, limitándolos a actividades completamente esenciales, para evitar que los retrasos en frontera se interpongan en la adopción de otras medidas.

Medidas de competitividad y sostenibilidad industrial

- Promover la unidad de mercado y evitar regulaciones autonómicas que resten competitividad a la Industria de Alimentación y Bebidas.
- Desperdicio alimentario: coordinar una acción con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para hacer llegar a todos los compradores y consumidores de alimentos y bebidas el mensaje claro de que los productos cuya fecha de consumo preferente se encuentre vencida siguen siendo seguros, siempre y cuando sus envases se encuentren intactos y se hayan respetado las condiciones de conservación recomendadas por el fabricante, por lo que pueden ser ingeridos en condiciones de calidad adecuada.
- Evitar la desventaja competitiva con terceros países, con exigencias medioambientales menos estrictas que la UE.
- Medidas de apoyo públicas y deducciones fiscales para aquellas empresas que realicen inversiones en sostenibilidad medioambiental, cambio climático y economía circular.

Medidas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

- Deducciones fiscales en el ámbito del IS para empresas que se encuentren en proceso de inversión en el ámbito de I+D+i.
- Mantener las ayudas directas a nivel empresarial tanto en modalidad de subvenciones como de préstamos bonificados.
- Reducir los plazos de resolución de ayudas públicas a la I+D+i, anticipando los fondos con la suficiente antelación con el fin de no menoscabar la liquidez de las entidades.
- Bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social de los contratos de personal investigador, tanto para las nuevas contrataciones como para el personal contratado con anterioridad a la crisis.
- Incrementar las ayudas públicas a emprendedores y empresas de reciente constitución.
- Mantener el impulso de las infraestructuras digitales, extendiendo la instalación de fibra al mayor número de zonas geográficas posibles.
- Facilitar el uso de herramientas innovadoras y digitales a empresas de cualquier tamaño: geolocalización de personas y ciberseguridad empresarial